



**Declaración del Embajador José Antonio Zabalgoitia,
Representante Permanente de México ante la Organización
para la Prohibición de las Armas Químicas.
97ª Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo
(La Haya, 6 al 9 de julio de 2021)**

Señor Presidente, distinguidos Representantes, delegados:

La Delegación de México da una cordial bienvenida al Señor Abdelouahab Bellouki, Embajador del Reino de Marruecos como Presidente del Consejo Ejecutivo, a quien expresa su pleno respaldo y colaboración para que esta sesión del Consejo se desarrolle exitosamente.

Al Embajador Fernando Arias, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), y a todo el personal de la Secretaría Técnica, les reiteramos nuestro reconocimiento a su sensibilidad y profesionalismo, ya que a pesar de ser tiempos difíciles, han dado muestras de flexibilidad y entereza para continuar desempeñando sus labores para cumplir con los objetivos de la Convención y los mandatos del Consejo Ejecutivo y de la Conferencia de Estados Parte.

También agradecemos al Director General su amplio informe sobre el estado que guarda la implementación de la Convención, sobre todo con relación a los procesos de inspección a la industria y a la investigación del uso y la verificación de la destrucción de las armas químicas.

Los Estados Partes debemos redoblar esfuerzos para que, durante la 5ª Conferencia de Revisión que se celebrará en 2023, reportemos con satisfacción a la comunidad internacional que se han eliminado todas las armas químicas declaradas en 1997.

El Gobierno de México expresa su convicción de que los mecanismos multilaterales garantizan la paz y la seguridad



internacional. Manifiesta asimismo su esperanza de poder alcanzar la universalidad de la Convención sobre Armas Químicas y hace un llamado a aquellos Estados que aún no son parte de la OPAQ, para que se adhieran a la Convención.

La política exterior pacifista de México, al estar fundamentada en el derecho internacional, no da cabida ni justifica el uso de armas químicas por cualquier actor, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia, y participa de la demanda universal para exigir a los entes -públicos o privados- que las utilicen, su responsabilidad ante la justicia internacional.

México favorece la participación de todos los interesados o afectados como fórmula de entendimiento y posibilidad de establecer acuerdos firmes y duraderos que tengan como marco el derecho internacional.

Respecto al Programa para la eliminación armas químicas en la República Árabe de Siria, si bien México es consciente de las dificultades impuestas por la pandemia Covid-19 que impidieron la realización de las dos últimas rondas programadas por la Secretaría Técnica, esperamos que las autoridades sirias aprueben nuevas fechas para avanzar en la solución de los pendientes que aún existen en su declaración inicial.

México invita a Siria a ampliar el diálogo tanto con las diversas instancias de la Secretaría Técnica de la OPAQ como con otros entes de Naciones Unidas, con objeto de encontrar soluciones a la situación compleja que hoy vive la población siria.

El Gobierno de México vería con simpatía una mayor colaboración de Siria en las investigaciones de la Misión para la Determinación de los Hechos y, sobre todo con el Equipo de Investigación e Identificación cuya labor es fundamental para identificar el origen de las armas químicas en incidentes ocurridos en el territorio de Siria y, en su caso, para exigir la responsabilidad de los perpetradores.

El Gobierno de México aprovecha esta oportunidad para señalar que la comunidad internacional no debería esperar otro fenómeno global como la pandemia Covid-19, para reflexionar y



ser conscientes que, para enfrentar los efectos negativos de la globalización, es necesaria la plena cooperación internacional sin condicionamientos.

En ese sentido, México confía que el Centro de Tecnología y Química será la piedra angular que facilite e impulse la ampliación y mejoramiento de las capacidades de todos los Estados miembros de la Organización; sea un propulsor real para el desarrollo técnico, científico, académico de los países, y abra a puerta al desarrollo pacífico de la química en beneficio de la humanidad. Es decir, una expresión real de cooperación internacional.

Por otra parte, como Representante Permanente de México ante la OPAQ, en mi capacidad nacional, hago propias las declaraciones vertidas por el coordinador del Grupo de Latinoamérica y del Caribe respecto de la inadmisiblesubrepresentación que existe en la contratación de personal que pertenece al GRULAC.

Si bien la Secretaría Técnica de la OPAQ argumenta que existen objetivos que demandan la efectividad de sus acciones a través de personal altamente calificado, no debe ser motivo para desviarse del balance entre los grupos regionales al cubrir las vacantes en detrimento de lo que establece la propia Convención en su Artículo VIII, párrafo 44. México conmina a la ST a incrementar la contratación de personal latinoamericano para que, sin obstaculizar la flexibilidad otorgada al Director General para recontractar personal, o en deterioro de los objetivos de la Convención, se cumpla con una efectiva representación de nuestra región y se continúe con la política de equilibrio de género.

La Delegación de México agradece a todos los Estados Partes haber apoyado durante la 25ª Conferencia de Estados Partes, la idea de establecer un grupo de trabajo que elabore un mecanismo para elegir al Auditor Externo. Nuestro



agradecimiento se hace extensivo al Embajador Bellouki por su impulso a esta iniciativa.

Señor Presidente:

La Convención sobre Armas Químicas ha sido exitosa gracias a que pluralidad de intereses y puntos de vista han sido acogidos por un propósito común: eliminar todas las armas químicas incluyendo sus arsenales e instalaciones de producción, bajo un régimen de verificación e inspección que permite su erradicación permanente.

En virtud de que la Convención es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional y su observancia es una obligación de todos los Estados Partes, México exhorta a todos los Estados Partes para que alcancemos los fines de esa norma y exijamos su estricto cumplimiento.

Muchas gracias.

Agradeceré que esta declaración sea considerada como un documento público y oficial de esta reunión y sea publicada en el sitio Oficial de la OPAQ.